

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

ACTA DE REUNIÓN N° 01		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			26	03	2025
		HORA DE INICIO	09:35	HORA DE FINALIZACIÓN	11:43
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	SOTARÁ-CAUCA		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
OBJETIVO	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión	ANM-Abogada Marianne Laguado
2	Explicación del proceso de titulación y el ciclo minero	ANM- Pablo Rodríguez
3	Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero	Alcaldía-Secretaría de Planeación e Infraestructura
4	Pronunciamento del alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros	Alcaldía de Sotará – Alcalde
5	Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.	Alcaldía de Sotará - ANM
6	Concertación con autoridades locales.	Alcaldía de Sotará -ANM
7	Otras proposiciones y varios.	

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Sotará, departamento de Cauca, se lleva a cabo reunión presencial, con el fin de adelantar la actividad de reunión de coordinación y concurrencia con autoridad territorial establecida en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras; se aclara que la sesión será grabada.

En ese sentido se hace presentación por parte de los asistentes a la reunión, por parte de la Agencia Nacional de Minería, la Doctora Marianne Laguado, Gerente de Contratación y Titulación, en esta reunión como Líder Jurídica de la ANM, Diana Alejandra Poveda Abogada Especialista en Derecho Étnico, Pablo Rodríguez, SIG, Luisa Fernanda Flórez Solano como Social, Danilo Ávila, Comunicador Social y Periodista, Nicolas Corredor, Abogado Junior (de manera virtual); por parte de la alcaldía se presentó: En calidad de delegado del alcalde, se presentó el señor Victor Alfonso Salazar en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura, delegación otorgada mediante Resolución No. 069 de 2025 del 26 de marzo del presente año y que hace parte integral de este documento, y a través del cual se le otorga facultad para realizar intervenciones, concertar y firmar el acta de la reunión de Coordinación y Concurrencia, Claudia Flórez de la Secretaría de Gobierno, Darly Yohana Guzmán de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, el señor William Navarro de la Secretaría de Gobierno y apoyo de la Oficina de Atención al Riesgo, Martha Palechor de la Personería.

El alcalde delegado Victor Salazar y la ANM instalan la reunión por parte de la ANM, se indica por esta última entidad el objeto de la misma, en este sentido, la ANM manifiesta que el objetivo de la reunión es poner en conocimiento al ente territorial y sus autoridades, la información geológica, ambiental y minería del municipio con que cuenta la ANM; así como coordinar las actividades susceptibles de desarrollar según el uso del suelo y las diferentes actividades a ejecutar en el subsuelo del municipio, lo anterior, considerado las competencias y facultades a cargo de cada uno de las entidades que aquí intervienen respecto del uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables mineros en las áreas donde se encuentran las solicitudes viabilizadas por parte de la ANM.

Continuando con el desarrollo de la reunión, la ANM muestra un video institucional y hace a los presentes una breve explicación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras adoptado mediante la Resolución 1099 del 22 de diciembre de 2023 y modificada mediante Resolución No.558 del 21 de agosto de 2024 y el cual se está implementando en el municipio.

Una vez aclarado lo anterior, se da a conocer por parte de la ANM un resumen de las actividades realizadas hasta el momento en el territorio, en virtud del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, de la siguiente manera:

Intervención de la líder jurídica – Dra. Marianne Laguado

En este punto se precisa que en los últimos días se realizaron reuniones virtuales entre profesionales de la ANM y de la Alcaldía Municipal de Sotará, a efectos de cruzar y analizar la información de georreferenciación del Municipio y en particular de las áreas donde se encuentran ubicadas las solicitudes mineras viabilizadas (técnica, jurídica, económica y ambiental), tanto de la contenida en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería, como de la que reposa en los instrumentos de planificación territorial del municipio de Sotará-Cauca, con el fin de poder establecer con mayor precisión en esta reunión las áreas que son susceptibles de la actividad minera.

La ANM manifiesta que este espacio tiene como finalidad hacer converger de manera concurrente y coordinada dos elementos esenciales de la Constitución Política de Colombia, es decir la coexistencia de los principios de Estado central y de autonomía de las entidades territoriales, tal y como se precisa la sentencia de unificación SU-095 de 2018 proferida por la Honorable Corte Constitucional y la Circular No. 6 de 2023 expedida por la Procuraduría General de la Nación.

La ANM recalca su interés de promover una minería para la vida, responsable con el medio ambiente y concertada con entes territoriales, sus autoridades y habitantes, que aporten al desarrollo económico y social de la región.

Intervención de la Líder Social – Luisa Fernanda Flórez Solano

En este punto se informa el estado del proceso adelantado hasta el día de hoy, se resalta que se realizó una reunión en el municipio de Sotará hace un (1) mes, donde se hizo una explicación más detallada para explicar el procedimiento a funcionarios de la Alcaldía Municipal, a su vez

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

se realizó junto con el alcalde un espacio virtual donde se le dio a conocer en qué consiste el procedimiento de Audiencia Pública Minera y se presentaron las propuestas viabilizadas; así mismo, se informa que se acordó con el Gobernador de Río Blanco, David Imbachi, una reunión que se realizará el mismo día en que se lleva a cabo esta reunión. Se expone que ha sido muy gratificante y muy importante las reuniones previas, dado que desde la Alcaldía Municipal se da a conocer cómo está distribuido el territorio, si hay resguardos, grupos afrodescendientes, cabildos, entre otros y cómo están organizados. De otro lado se indica que este es un espacio de diálogo tanto con los entes territoriales como con la comunidad. Se deja constancia de la preocupación que se tiene con el agua y las fuentes hídricas.

2. Explicación del proceso de titulación y el ciclo minero

A continuación, el equipo de la ANM, hace una presentación sobre el proceso de titulación minera y el ciclo minero. (La presentación se deja a disposición de la Alcaldía Municipal y hace parte integral de esta Acta), lo anterior con el fin, de que el ente territorial comprenda claramente el desarrollo de los proyectos mineros.

Cabe resaltar que la ANM manifiesta que se hizo un acercamiento en el territorio donde se comentó los alcances que tiene la ANM, así como los alcances jurídicos, se realizó recorrido en el área de los polígonos que se solicitaron y se realizaron los debidos acercamientos al territorio, se indica que la proyección es realizar la cartografía para el municipio de Sotará, proyectando un diálogo amplio para el resto del municipio. Donde se solicita la colaboración de la alcaldía para realizar los respectivos encuentros.

Se explica el proceso precontractual de propuesta de contrato de concesión (forma ordinaria de acceder a un título minero, que inicia desde la radicación de la propuesta en la Plataforma Anna Minería hasta la firma del contrato y su inscripción en el Registro Minero Nacional, la cual, puede ser presentada por persona natural o jurídica, de derecho público o privado. Se resalta que, las propuestas que se llevan a esta la reunión de coordinación y concurrencia han pasado por todo el procedimiento que tiene la Agencia Nacional de Minería para el otorgamiento del título minero, referida al cumplimiento de requisitos de orden jurídico, técnico, ambiental y económico, según el caso.

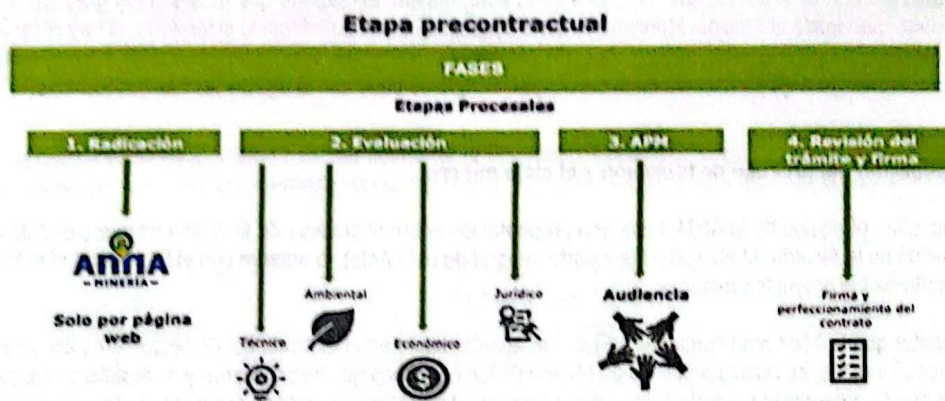
Al radicarse la propuesta de contrato de concesión minera se reactiva la actuación administrativa, iniciando con el proceso de evaluación según la exigencia de la ley, contando con los requisitos de carácter jurídico, económico, técnico y ambiental:

- **Requisito jurídico:** Consiste en que la persona natural o jurídica que pretenda celebrar el contrato tenga la capacidad de ser apto, verificando ante los entes de control su estado jurídico
- **Requisito técnico:** para este requisito se debe diligenciar un formato que se ha denominado formato A, el cual el proponente diligencia en el sistema, el mineral deseado, las actividades y la dimensión de la minería que pretende realizar (pequeña, mediana, grande minería)
- **Requisito económico:** El proponente debe contar con un determinado músculo financiero para soportar el proyecto minero que pretenda ejecutar
- **Requisito de carácter ambiental:** Se expone que el Consejo de Estado a través de la sentencia conocida como ventanilla minera, les da la orden a las autoridades ambientales por el termino de dos años para que organice la planificación ambiental. Por su parte a la Agencia Nacional de Minería, se le indica por medio de una orden transitoria que, solicite a los proponentes el certificado ambiental expedido por las autoridades ambientales, aclarando que esta no es una licencia ambiental.

A continuación se explican las etapas de la siguiente manera:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Etapas proceso de Titulación Minera



Se precisa que al cumplir estos requisitos pasa al procedimiento de audiencia pública minera y relacionamiento con las comunidades para llegar a la audiencia pública minera, al finalizar esta etapa, se suscribe el contrato de concesión minera y en este momento finaliza la etapa precontractual, pasando el proponente de ser solicitante a ser titular minero teniendo unas obligaciones contractuales.

Posteriormente la ANM, explica el ciclo minero las diferentes etapas y los requisitos para iniciar la explotación, dejando claro, en qué consiste el canon superficial que debe pagar por las dos primeras etapas, y luego en la etapa de explotación se pagan regalías.

El ciclo minero funciona en cuatro etapas:

1. Exploración
2. Construcción y Montaje
3. Explotación
4. Cierre Mina

CICLO MINERO



EXPLORACIÓN

0 - 3 AÑOS
Prorroga 8 años
Hasta 11 años



CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

3 AÑOS
Prorroga 1 año
Hasta 4 años



EXPLORACIÓN

Tiempo restante
hasta 30 años
Prorroga 30 años o
menor tiempo



CIERRE MINA

Liquidación del
contrato y
restauración
ambiental

La ANM otorga el título y realiza el seguimiento en la etapa de exploración a la parte técnica minera (según formato A y guía minera) y en la etapa de explotación al Plan de Trabajos y Obras - PTO - y al Plan de Gestión Social.

La autoridad ambiental otorga licencia ambiental y realiza el seguimiento en la etapa de exploración al cumplimiento de los requisitos ambientales registrados en las guías ambientales y en la etapa de explotación al licenciamiento ambiental. Para proyectos de Gran Minería o nacionales es el ANLA la autoridad ambiental encargada.

A tener en cuenta: si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

3. Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero.

A continuación, la ANM hace una presentación a los representantes del ente territorial de la información minera del municipio, de acuerdo con lo que reposa en el Sistema Integrado de Gestión Minero - AnnA Minería. Se hace una exposición del mapa del municipio con los títulos mineros que se encuentran actualmente otorgados y vigentes, así como de las solicitudes de concesión que se encuentran radicadas en el municipio, presentaciones que se ponen a disposición de la entidad territorial y las cuales hacen parte integral de esta acta.

Se inicia presentando la clasificación minera según escala conforme al Decreto 1666 de 2016, precisando que en este momento las solicitudes se clasifican según el área solicitada, teniendo en cuenta que no hay extracción de minerales; de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN

Pequeña
Mediana
Grande

No. HECTÁREAS

Menor o igual a 150
> a 150, <= 5000
> a 5,000, <= 10,000

INFORMACIÓN SEGÚN EL CATASTRO MINERO

Descripción	Cantidad
Títulos Mineros	03
Solicitudes Vigentes	09
Solicitudes de Contrato de Concesión Viabilizadas Técnica, Ambiental, Jurídica y Económicamente	<u>06</u>

TÍTULOS MINEROS

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	RUCOM	MUNICIPIO	AREA_HA	TITULAR	GRUPO DE MINERALES
1	DB5-082	SI	<u>Sotará</u>	0,5625	(33905) REFORESTADORA ANDINA S.A.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (RECEBO)
2	501165	SI	<u>Sotará</u>	33,2978	(77557) MUNICIPIO DE LA VEGA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (RECEBO)
3	03-22492	NO	<u>Sotará</u>	0,9925	(32149) OLGA ELVIA DORADO FERNANDEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (RECEBO, ARENAS Y GRAVAS)

SOLICITUDES VIGENTES

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
1	OG2-100124X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	<u>Sotará</u>	2475,1563	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
2	OG2-092814	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	<u>Sotará</u>	8947,1153	(18857) NEGOCIOS MINEROS S.A	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS



Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

3	OG2-093515	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	<u>Sotará</u>	10076,4054	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
4	PIO-11131	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	<u>Sotará</u>	5993,9399	(33324) ANDRES ANGEL ALVAREZ, (57704) CI INTERMINCO SAS, (37318) LUIS MELQUISEDEC MENDOZA	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
5	504153	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	<u>Sotará</u>	30,8202	(83489) Guillermo Arley Tulande Fernandez, (83490) Miguel Antonio Guzman Herrera	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	LB2-08012	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	<u>Sotará</u>	3481,7537	(44836) CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
7	OI4-11321	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	<u>Sotará</u>	24,6573	(33905) REFORESTADORA ANDINA S.A.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	OG2-092815X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	<u>Sotará</u>	19,7304	(18857) NEGOCIOS MINEROS S.A	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
9	QAU-08231	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	<u>Sotará</u>	123,2814	(61999) JUAN DIEGO FERNANDEZ ALVAREZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

SOLICITUDES VIABILIZADAS

No.	AÑO	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	FECHA DE SOLICITUD	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
1	2022	504153	PCCD	<u>Sotará,</u> <u>Sotará</u> <u>(Paispamba),</u> <u>Timbio</u>	Jan 25, 2022	30,8202	(83489) GUILLERMO ARLEY TULANDE FERNANDEZ, (83490) MIGUEL ANTONIO GUZMAN HERRERA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	2015	QAU-08231	PCC	<u>Sotará,</u> <u>(Paispamba)</u>	Jan 30, 2015	123,2814	(61999) JUAN DIEGO FERNANDEZ ALVAREZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
3	2013	OG2-092815X	PCC	<u>Sotará,</u> <u>(Paispamba)</u>	Jul 2, 2013	19,7304	(18857) NEGOCIOS MINEROS S.A	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
4	2013	OG2-092814	PCC	<u>Sotará, El</u> <u>Tambo,</u>	Jul 2, 2013	8947,1153	(18857) NEGOCIOS MINEROS S.A	METALES PRECIOSOS Y

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS						CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO						VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS						FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

				<u>Rosas,</u> <u>Timbío</u>				SUS CONCENTRADOS
5	2013	OG2- 100124X	PCC	<u>Sotará, La</u> <u>Sierra, La</u> <u>Vega.</u>	Jul 2, 2013	2475,1563	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
6	2010	LB2-08012	PCC	<u>Sotará, La</u> <u>Vega</u>	Feb 2, 2010	3481,7537	(44836) CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS

1. S04153

N° EXPEDIENTE	504153
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA RADICACIÓN	DE 25 ENERO DE 2022
PROPONENTE	GUILLERMO ARLEY TULANDE FERNANDEZ, MIGUEL ANTONIO GUZMAN HERRERA
ÁREA DEFINIDA	30,8202 HECTÁREAS
UBICACIÓN	SOTARÁ - CAUCA / ANTONMORENO, BUENAVISTA POPAYÁN - CUCA TIMBÍO-CAUCA

2. QAU-08231

N° EXPEDIENTE	QAU-08231
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA RADICACIÓN	DE 30 ENERO DE 2015
PROPONENTE	JUAN DIEGO FERNANDEZ ALVAREZ
ÁREA DEFINIDA	123,2814 HECTÁREAS
UBICACIÓN	SOTARÁ - CAUCA / EL CRUCERO, EL TRILLADERO, CHIRIBIO

3. OG2-092815X

N° EXPEDIENTE	OG2-092815X
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
FECHA RADICACIÓN	DE 02 JULIO DE 2013

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

PROPONENTE	NEGOCIOS MINEROS S.A
ÁREA DEFINIDA	19,7304 HECTÁREAS
UBICACIÓN	SOTARÁ - CAUCA / LAS YESCAS, EL CARMÉN

4. OG2-092814

Nº EXPEDIENTE	OG2-092814
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	02 JULIO DE 2013
PROPONENTE	NEGOCIOS MINEROS S.A
ÁREA DEFINIDA	8947,1153 HECTÁREAS
UBICACIÓN	SOTARÁ - CAUCA / EL CARMEN, EL PEÑON-CORRALEJAS, HATO FRÍO, LA PRIMAVERA, LA PAZ, LOMA ALTA TIMBÍO - CAUCA ROSAS - CAUCA EL TAMBO - CAUCA

5. OG2-100124X

Nº EXPEDIENTE	OG2-100124X
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	02 JULIO DE 2013
PROPONENTE	NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS
ÁREA DEFINIDA	2475,1563 HECTÁREAS
UBICACIÓN	SOTARÁ - CAUCA / La Pradera, El Auca, Turupamba, El Arado, El Crucero LA VEGA - CAUCA LA SIERRA - CAUCA

6. LB2-08012

Nº EXPEDIENTE	LB2-08012
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	02 FEBRERO DE 2010
PROPONENTE	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

ÁREA DEFINIDA	3481,7537 HECTÁREAS
UBICACIÓN	SOTARÁ – CAUCA / El Auca LA VEGA – CAUCA

La ANM respecto de las dos últimas solicitudes, **OG2-100124X** y **LB2-08012**, aclara que les hace falta un certificado por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entidad que se debe pronunciar frente a si es susceptible la sustracción del área determinadas por la Ley 2 de 1959, las cuales son áreas de especial protección, zonas de restricción, donde el titular tiene que hacer la solicitud al Ministerio y quienes deben tener y presentar el estudio correspondiente al proceso de sustracción en el territorio, para la debida autorización. Señalando que si el Ministerio indica no ser viable, el trámite podría no continuar o proceder una modificación del área.

4. Pronunciamiento del alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros.

Frente a los títulos mineros y solicitudes de contrato de concesión que se muestran en el municipio, la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal aclara que el EOT vigente es de 2001 y que en Sotarà se adelantará el debido proceso para una posterior actualización del EOT municipal, por parte de la Alcaldía, por lo que puede tener modificaciones una vez finalizada tal validación; así las cosas, manifiestan que los usos del suelo que se van a presentar en el informe y a rendir a continuación, pueden tener cambios a futuro dentro del municipio, a su vez informa que los polígonos pueden presentar variaciones igualmente.

5. Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.

En este punto de la reunión las partes entran a analizar la solicitud que se encuentra viabilizada por la ANM y que se encuentran dentro del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, teniendo en cuenta los instrumentos de planificación territorial, de la siguiente manera:

El polígono ubicado en el área rural del Municipio de Sotarà-Cauca:

- **Expediente: 504153**

Modalidad	Placa	Solicitante	Minerales	Ubicación	Área de polígono (HA)
PCCD	504153	(83489) GUILLERMO ARLEY TULANDE FERNANDEZ, (83490) MIGUEL ANTONIO GUZMAN HERRERA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	SOTARÀ	30,8202 HECTÁREAS

La alcaldía manifiesta conforme al informe entregado sobre este polígono que tiene un uso de suelo de pastoreo, ganadería y lechería y cuenta con actividades agrícolas tradicionales.

Expediente: QAU-08231

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Modalidad	Placa	Solicitante	Minerales	Ubicación	Área de polígono (HA)
PCC	QAU-08231	(61999) JUAN DIEGO FERNANDEZ ALVAREZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	SOTARÁ	123,2814 HECTÁREAS

La Secretaria de Planeación e Infraestructura manifiesta conforme al informe entregado sobre este polígono, que está ubicado en la vereda el Trilladero, con un uso de suelo de agricultura tradicional no mecanizada y pastoreo. Se debe tener en cuenta que las futuras actividades pueden afectar al Río el Salado, que cruza al lado del polígono en mención y de esa manera pueden las zonas aledañas tener afectaciones ya que tiene zonas de conservación hídrica junto a los municipios de Tibío y Popayán Particularmente se indica que este río alimenta el distrito de riego, y el acueducto que desde Sotarà alimenta Timbio, algunas veredas del municipio del Tambo y de Popayán.

• **Expediente: OG2-092814**

Modalidad	Placa	Solicitante	Minerales	Ubicación	Área de polígono (HA)
PCC	OG2-092814	(18857) NEGOCIOS MINEROS S.A	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS	SOTARÁ	8947,1153 HECTÁREAS

La Secretaria de Planeación e Infraestructura manifiesta conforme al informe entregado sobre este polígono, que es una zona de agricultura tradicional no mecanizada y pastoreo, se indica frente a las zonas de reserva campesina que si hay presencia, pero en el EOT no están registradas, sin embargo se manifiesta que no están tituladas a la fecha. De otro lado se indica que hay zona de territorio indígena del Pueblo Nasa en la zona de el Carmen y el Peñón. Se indica que son hectáreas extensas, y hay zonas determinadas para extracción industrial de madera, los cuales son plantaciones de bosques. extractivos industriales.

• **Expediente: OG2-092815X**

Modalidad	Placa	Solicitante	Minerales	Ubicación	Área de polígono (HA)
PCC	OG2-092815X	(18857) NEGOCIOS MINEROS S.A	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS	SOTARÁ	19,7304 HECTÁREAS

La Secretaria de Planeación e Infraestructura manifiesta conforme al informe entregado sobre este polígono, que los usos del suelo son dedicados a la agricultura tradicional no mecanizada únicamente y unos puntos de rastrojo en la zona de las Yescas.

• **Expediente: OG2-100124X**

Modalidad	Placa	Solicitante	Minerales	Ubicación	Área de polígono (HA)
PCC	OG2-100124X	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS	SOTARÁ	2475,1563 HECTÁREAS

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

La Secretaría de Planeación e Infraestructura manifiesta conforme al informe entregado sobre este polígono, que está ubicado en un territorio indígena denominado YEGORAN, la Alcaldía Municipal recomienda hablar con el Gobernador, David Imbachi, de Rio Blanco para complementar la información ya que el área es territorio indígena del Resguardo Rio Blanco. Se informa que son áreas de especial protección y de reservas indígenas, se aclara tener en cuenta la superposición con las áreas dispuestas en la Ley 2 de 1959. El secretario de Planeación manifiesta que se harán los estudios técnicos para determinar los usos del suelo, y se adelantará el debido proceso para una posterior actualización del EOT municipal. Se habla también de usos del suelo como zonas de rastrojo, pastoreo y agricultura tradicional.

La Secretaría de Planeación e Infraestructura deja de manifiesto que faltan realizar muchos estudios al territorio y actualizar el EOT, identificar las zonas de riesgos, porque en esa área y en general en todo el municipio hay zonas que antes eran estables, ya no lo son y se están presentando deslizamientos. Adicionalmente manifiestan su preocupación por la activación del volcán, al cual denominan el "León Dormido" ya que hace parte de una gran cadena de estructura volcánica y en algunas zonas se ha empezado a producir actividad.

- **Expediente: LB2-08012**

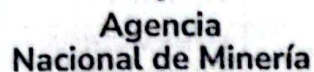
Modalidad	Placa	Solicitante	Minerales	Ubicación	Área de polígono (HA)
PCC	LB2-08012	(44836) CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS	SOTARÁ	3481,7537 HECTÁREAS

La Secretaría de Planeación e Infraestructura manifiesta conforme al informe entregado sobre este polígono, que está ubicado en un territorio indígena denominado YEGORAN, la Alcaldía Municipal recomienda hablar con el Gobernador, David Imbachi, de Rio Blanco para complementar la información ya que el área es territorio indígena del Resguardo Rio Blanco. Se informa que son áreas de especial protección y de reservas indígenas, se aclara tener en cuenta la superposición con las áreas dispuestas en la Ley 2 de 1959. El secretario de Planeación manifiesta que se harán los estudios técnicos para determinar los usos del suelo, y se adelantará el debido proceso para una posterior actualización del EOT municipal. Se habla también de usos del suelo como zonas de rastrojo, pastoreo y agricultura tradicional.

La Secretaría de Planeación e Infraestructura deja de manifiesto que faltan realizar muchos estudios al territorio y actualizar el EOT, identificar las zonas de riesgos, porque en esa área y en general en todo el municipio hay zonas que antes eran estables, ya no lo son y se están presentando deslizamientos. Adicionalmente manifiestan su preocupación por la activación del volcán, al cual denominan el "León Dormido" ya que hace parte de una gran cadena de estructura volcánica y en algunas zonas se ha empezado a producir actividad. Se adjunta plano de los usos del suelo analizados durante el espacio de Coordinación y Concurrencia.

A modo de conclusión de esta parte de la reunión manifiestan que Sotará es un municipio que nutre acueductos de los cuales se benefician muchas poblaciones tanto en el municipio mismo, como en otros municipios, y es necesario proteger y cuidar estas fuentes hídricas, razón por la cual incluso participaron de la Audiencia del Agua, ya que para la administración el tema es prioritario.

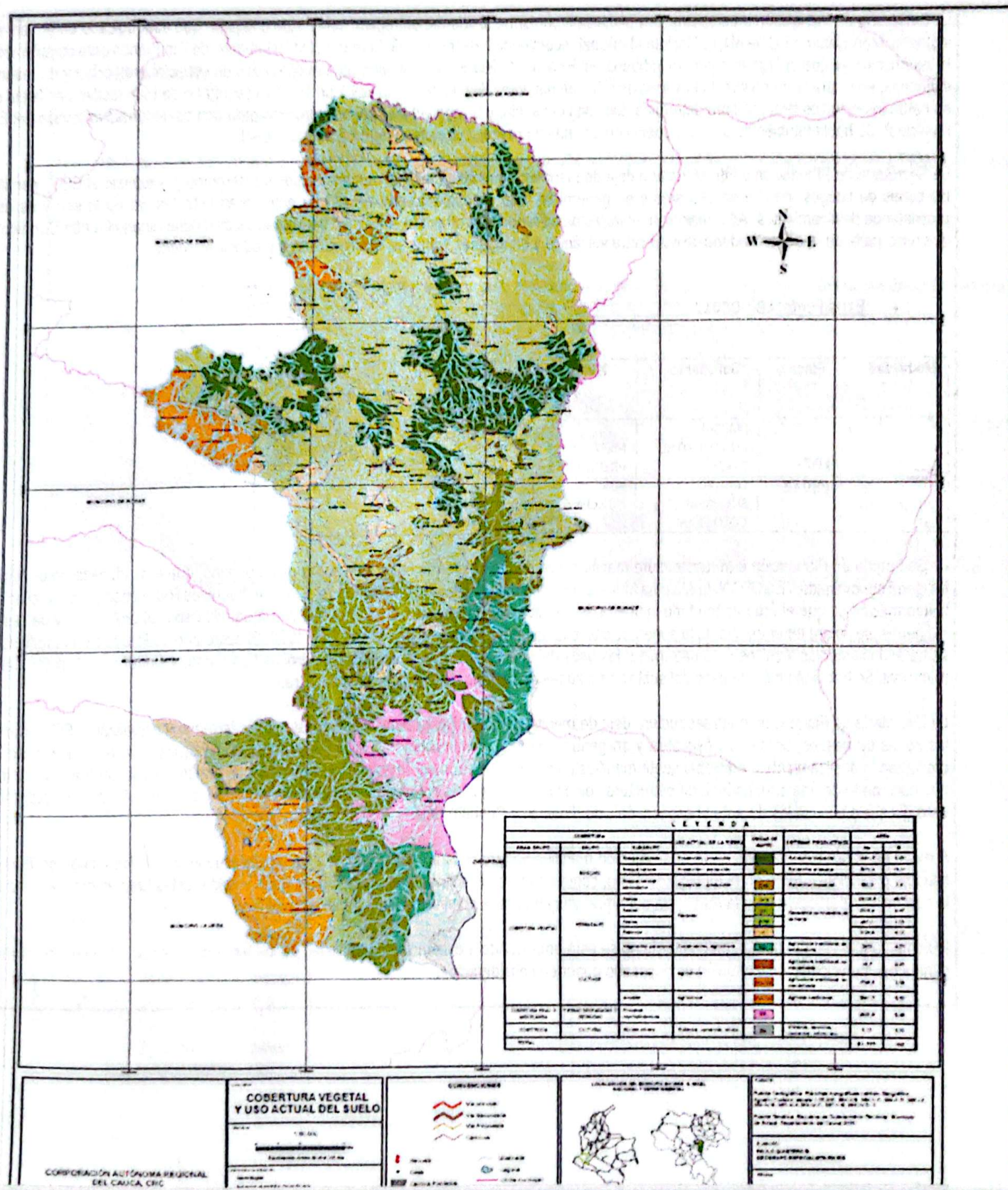
Igualmente manifiestan que en todo el territorio se está empezando a evidenciar inestabilidad de los terrenos y hay deslizamientos en muchos puntos del municipio lo cual también es necesario poner en consideración.



CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

VERSIÓN: 1

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

6. Concertación con autoridades locales.

Se realizan algunas conclusiones por escrito por parte de la autoridad territorial:

1. Se articulan espacios para poder ir a las comunidades y articular junto con la alcaldía poder ir acompañados e informados frente al territorio y el orden público del mismo.

7. Otras proposiciones y varios.

- i. Por parte de la ANM se compartirá el acta para revisión de la alcaldía y publicación de la misma, de conformidad con los términos establecidos en el Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.
- ii. Se les comparte información desde la ANM sobre el desarrollo del procedimiento para el municipio.
- iii. Se les comparte la presentación socializada durante la reunión

CONCLUSIONES

1. Se da por concluida la reunión de coordinación y concurrencia entre autoridades territoriales
2. Se concertó la información cruzada entre autoridades

COMPROMISOS

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (5) días hábiles siguientes en la sede virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	-Agencia Nacional de Minería. -Alcaldía Municipal de Sotará-Cauca -Personería Municipal de - Sotará - Cauca. -Concejo Municipal de Sotará - Cauca	3 de abril de 2025	9 de abril de 2025
2	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Asamblea Departamental, alcaldía, personería para su publicación	- Agencia Nacional de Minería.	27 de marzo de 2025	2 de abril de 2025

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

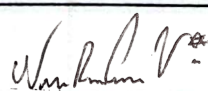
3	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	-Agencia Nacional de Minería. -Alcaldía Municipal de Sotará - Cauca -Personería Municipal de Sotará - Cauca. -Concejo Municipal de Sotará-Cauca	10 de abril de 2025	16 de abril de 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN			DIA	MES	AÑO
			N/A	N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Nicolas Alberto Corredor Villarreal		26	03	2025

ANEXOS

No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Presentación del proceso de titulación y el ciclo minero (incluye el procedimiento de Audiencia Pública Minera)			X	Agencia Nacional de Minería
2	Presentación del estado minero del municipio (incluye títulos mineros vigentes, solicitudes de concesión y solicitudes viabilizadas)			X	Agencia Nacional de Minería
3	Acto Administrativo de delegación - Resolución No. 069 de 2025	2			Alcaldía de Sotará, Cauca
4	Certificado de usos del suelo Municipio de Sotará (Cauca)				Alcaldía de Sotará, Cauca
5	Listado de asistencia	1	X		Agencia Nacional de Minería

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Marianne Laguado		X		Agencia Nacional de Minería ANM
2	Nicolas Corredor Villarreal			X	Agencia Nacional de Minería ANM
3	Diana Alejandra Poveda		X		Agencia Nacional de Minería ANM

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

4	Pablo Andrés Rodríguez Buitrago	<i>Pablo A Rodríguez</i>	X		Agencia Nacional de Minería ANM
5	Luisa Fernanda Flórez Solano	<i>Luisa Flórez</i>	X		Agencia Nacional de Minería ANM
6	Claudia Flórez	<i>Claudia Flórez</i>	X		Secretaría de Gobierno del municipio de Sotará
7	Victor Salazar	<i>Victor Salazar</i>	X		Secretario de Planeación e Infraestructura – Delegado por el Alcalde Municipal
8	Darly Yohana Guzmán	<i>Darly Y Guzmán</i>	X		Secretaría de planeación Municipio de Sotará
9	Martha Palechor	<i>Martha Palechor</i>	X		Personería
10	William Navarro	<i>William Navarro</i>	X		Secretaría de Planeación Secretaría de Gobierno -Oficina de atención al riesgo